

EL ESTATUS ACADÉMICO DE LA CRIMINOLOGÍA¹

Tony PETERS

*Prof. em. Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)
Presidente de la Sociedad Internacional de Criminología*

Resumen: El rápido y cambiante desarrollo de la Criminología de las últimas décadas obliga a reflexionar sobre el estado de esta disciplina. Esta ciencia, es simultáneamente un proyecto educativo, un campo de investigación científica interdisciplinar y una fuente para la política criminal. Como disciplina académica, la Criminología ha pasado por un notable proceso de emancipación, produciéndose una innegable transformación en la posición histórica de su estatus académico. Así, de ser una disciplina auxiliar de las ciencias jurídicas, ha pasado a convertirse en una entidad de actividades académicas y científicas autónoma e independiente, funcionando actualmente como un saber interdisciplinar de pleno derecho.

Laburpena: Azken hamarkadetako kriminologiaren garapen bizi eta aldatzaileak, jakintzagai honen egoeraren gainean sakontzera behartzen gaitu. Zientzia hau, aldiberean, hezkuntz proiektu bat da, diziplinarteko ikerkuntza zientifikoa eta politika kriminalaren iturburu. Diziplina akademiko bezala, kriminologiak emantzipazio prozesu bat burutu du, historian zehar izan duen status akademikoaren eraldaketa ukaezina sortuz. Zientzia juridikoen laguntzaile izatetik, berezko jarduera askea edukitzera pasa da, gaur egun diziplinarteko jakintza eskubide osoz jorratzeko.

Résumé: Le rapide et changeant développement de la Criminologie, au cours des dernières années, obligent à réfléchir sur l'état de cette discipline. Cette science, est simultanément un projet éducatif, un domaine de recherche scientifique interdisciplinaire et une source pour la politique criminelle. Comme discipline académique, la Criminologie est passée par un remarquable processus d'émancipation, en produisant une transformation indéniable dans la position historique de son status académique. Ainsi, d'être une discipline auxiliaire des sciences juridiques, la Criminologie est devenue une réalité autonome et indépendante d'activités académiques et scientifiques, en fonctionnant actuellement comme un savoir interdisciplinaire de plein droit.

Summary: Fast and changing developments in Criminology in the last decades makes us reflect on the actual state of the discipline. This science is, at the same time, an educational project, an interdisciplinary research field and a source for criminal policy. As an academic discipline, Criminology has overcome a notable emancipation process, and an undeniable transformation in the historic academic status of Criminology has happened. Having been an auxiliary discipline of law sciences, it is now an autonomous and independent entity with academic and scientific activities that works as a full interdisciplinary field.

Palabras clave: Criminología, Sociedad Internacional de Criminología, Ciencias sociales, profesiones criminológicas.

1. Traducción de José Luis de la Cuesta.

Hitzik garrantzizkoenak: Kriminologia, Kriminologiaren Nazioarteko Sozietatea, gizarte zientziak, lanbide kriminologikoak.

Mots clef: Criminologie, Société Internationale de Criminologie, Sciences sociales, professions criminologiques.

Key words: Criminology, International Society for Criminology, Social sciences, Criminological professions.

1. LA CRIMINOLOGÍA Y EL PREMIO DE ESTOCOLMO

La creación del Premio de Estocolmo en Criminología y la organización de un simposio internacional en torno al otorgamiento del Premio ha de ser considerado como un paso principal hacia la definición del perfil de la Criminología como una disciplina académica, al servir de foro y estimular el intercambio entre investigadores científicos y profesionales interesados por el crimen, la justicia y la política criminal.

Deseo vivamente que el gran éxito de la primera edición del Premio Estocolmo proseguirá por la misma senda en el próximo futuro y alcanzará el mismo nivel de calidad. Asegurar el logro del mismo nivel en los próximos años constituye efectivamente un reto muy ambicioso. La S.I.C. y en particular su Comisión Científica bajo el liderazgo de su presidente el Prof. Serge Brochu, de la Universidad de Montreal, se hallará a su lado para apoyar la iniciativa y hacer del Simposio un acontecimiento científico exitoso.

2. LA CRIMINOLOGÍA Y LA S.I.C.

La S.I.C. tiene ya una rica historia de muchas décadas y una gran tradición en la promoción de las relaciones internacionales entre los criminólogos académicos y los profesionales de la justicia (penal).

Instrumento principal ha sido en primer término la organización de los Congresos Mundiales (XIV por el momento) y, en segundo término, la oferta de muchos Cursos Internacionales de carácter más regional (67 hasta ahora).

Los Congresos Mundiales han demostrado siempre su capacidad para reunir más de 1.000 investigadores y profesionales de la justicia penal procedentes de todo el mundo con el fin de debatir un amplio espectro de cuestiones y problemas criminológicos. El Consejo de dirección de la S.I.C. decidió incrementar el número de estas regiones. Se celebrarán ahora cada tres años.

Los Cursos Internacionales anuales de Criminología (2 ó 3 por año) centran su atención en temas más limitados y dan a los investigadores y profesionales la oportunidad de encontrarse y de desarrollar redes regionales.

El deseo de la S.I.C. es prestar una atención equilibrada

- por una parte, al seguimiento y análisis crítico de las líneas de tendencia del crimen y de los fenómenos sociales criminalizados;
- y, por otra parte, para estudiar y analizar críticamente el desarrollo de los tradicionales y nuevos instrumentos de las políticas de control del crimen, en particular en el contexto de las redes de colaboración internacional.

En ambas áreas de investigación, el impacto y consecuencias de la globalización económica y del rápido crecimiento de las tecnologías de la comunicación alcanzan un

papel decisivo: al tiempo que se encuentran en la génesis de unas situaciones sociales problemáticas, complejas e interrelacionadas, y crean también muchas nuevas oportunidades para su estudio y comprensión, así como para la formulación de políticas dirigidas a su reforma.

La S.I.C. ambiciona incluir estos temas nuevos y llenos de desafíos en el núcleo central de su actividad y desarrollar y suministrar nuevas y adaptadas estrategias para su más cercano seguimiento.

La asociación de la S.I.C. con la creación del Premio de Estocolmo en Criminología, que galardona a destacados investigadores criminólogos, y la implicación (de la S.I.C. a través de su Comisión Científica) en la organización del Simposio anual constituye un nuevo e importante paso adelante en la realización de esta ambición.

El nuevo Premio y el Simposio anual organizado en torno al mismo colocan a la Criminología, como disciplina académica, en la primera línea de un creciente número de ciencias sociales.

Para la S.I.C., la investigación científica sistemática, independiente y crítica constituye la “actividad nuclear” de la Criminología. Como disciplina académica la Criminología concentra su actividad científica, por un lado, en los procesos de definición socio-jurídica del comportamiento problemático y generador de daño y en su descripción y análisis críticos y, por otra parte, en los procesos de las políticas estatales y comunitarias dirigidas a desarrollar respuestas sistemáticas e institucionalizadas para hacer frente a estos fenómenos.

Como disciplina académica la Criminología ha pasado recientemente por un proceso de “autoafirmación” y “autoconciencia” y la creación del Premio Estocolmo de Criminología puede ser tomada como confirmación de lo anterior.

No es ésta una razón para dormirse en los laureles, sino por el contrario es una buena razón para estimular a los criminólogos a comprometerse en el debate sobre la posición actual y futura de nuestra disciplina en el mundo académico y en las comunidades en las cuales y para las cuales trabajamos.

Los rápidos y cambiantes desarrollos de la Criminología de las últimas décadas nos obligan a reflexionar sobre el estado de cosas de nuestra disciplina. Debemos debatir los recientes movimientos, cambios y delimitación de perfiles de la educación, de la investigación y de la política criminal.

La Criminología, en cuanto entidad académica de actividades científicas, ha llegado a un punto en el que decisiones de largo alcance se encuentran ya preparadas o adoptadas, determinando su perspectiva futura. Por ello la S.I.C. ha escogido este tema, el de la posición de la Criminología en tanto que disciplina académica, como objeto principal de su próximo Congreso Mundial. El XV Congreso Mundial se celebrará en Barcelona en Julio de 2008.

Aprovecho esta oportunidad para resumir ante ustedes nuestras deliberaciones sobre las proyectadas sesiones plenarias y de los grupos de trabajo en Barcelona.

3. Hay muchas buenas razones para abrir y reabrir el debate sobre el estatus y la posición académica de la criminología como disciplina académica.

La Criminología es simultáneamente un proyecto educativo, un campo de investigación científica interdisciplinar y una fuente para la política criminal.

Como disciplina académica la Criminología ha pasado por un notable proceso de emancipación, en particular durante las últimas décadas.

Se ha producido una innegable transformación en la posición histórica del estatus académico de la Criminología. Muchos colegas de mi generación han vivido personalmente este proceso y han contribuido de formas diversas a su desarrollo.

De ser una disciplina secundaria o auxiliar de las ciencias jurídicas, sociales e incluso médicas, la Criminología pasó a convertirse en una entidad de actividades académicas y científicas, autónoma y a menudo hasta independiente. En vez de ser simplemente un adjetivo de otro enfoque disciplinar, la Criminología funciona actualmente como un saber interdisciplinar de pleno derecho.

¿Qué hace de la Criminología algo diferente de las disciplinas que han constituido su cuna?

La Criminología combina en una vía integrada el enfoque normativo con el enfoque socio-empírico, no sólo para describir, analizar y entender el fenómeno del crimen, definido como comportamiento dañoso socio-problemático, sino para estudiar simultáneamente los procesos de criminalización y/o descriminalización de estos fenómenos en su contexto social e incluir en su investigación a las respuestas institucionales a estos fenómenos.

Las actividades criminológicas científicas operan en un terreno de problemas sociales en el que debe escogerse permanentemente entre valores y derechos humanos fundamentales en conflicto y en el marco de agudas tensiones.

Una característica esencial de la Criminología, como entidad académica de actividades científicas, es la combinación e integración de las perspectivas y enfoques normativo, socio-empírico y ético, no sólo en la descripción y análisis de los hechos, sino también de la producción de los hechos y de los procesos políticos productores de las reacciones institucionales en un contexto social complejo.

¿Cuál es el valor añadido de este perfil autónomo y cuál es el papel que esperamos de un enfoque interdisciplinar independiente en la definición y estudio de los temas que se acaban de mencionar como objeto de estudio de la Criminología?

Mediante el intercambio de información y los debates a desarrollar durante el Congreso de Barcelona queremos describir y mostrar el modo en que este proceso de integración de las diferentes perspectivas encuentra su expresión a través de las muchas actividades científicas en las que participan los criminólogos como investigadores científicos o como profesionales en una gran variedad de instituciones socialmente relevantes.

4. A continuación, recojo una breve lista de posibles ejemplos temáticos para la discusión del papel, posición y estatus de la Criminología.

4.1. Un primer punto en el desarrollo del estatus científico de la Criminología es la introducción de programas estudio de grado y postgrado (BAMA) plena y científicamente independientes en Criminología, Ciencias criminológicas y Justicia penal.

Los ejemplos de los EE.UU. y Canadá han servido de inspiración a desarrollos comparables en el Reino Unido y, más recientemente, también en universidades europeas continentales.

El estrecho vínculo entre el Derecho y las Ciencias sociales y la integración de los Departamentos de Criminología en las Facultades de Derecho parecen constituir una típica tradición europea continental.

Tenemos que analizar y debatir las diferentes visiones de la Criminología como proyecto educativo independiente.

La forma en que se conciben los programas y en que se perfilan las Ciencias sociales y las metodologías de investigación en relación con otras disciplinas circundantes constituye un punto especial de atención y evaluación.

Un reciente desarrollo que merece especial atención es la transformación de los temas objeto de la criminología en problemas de protección y seguridad. Algunos programas parecen centrarse, en efecto, en un ámbito restringido dentro del amplio espectro de las ciencias criminológicas.

Su aceptación académica y social se ha visto facilitada por el otorgamiento de prioridad a las preocupaciones de la llamada “sociedad de riesgo” y del “control del crimen” en el Estado de bienestar postmoderno.

4.2. Un segundo punto que acompaña e ilustra el desarrollo de Fuertes proyectos educativos y de investigación en el campo de las Ciencias criminológicas es el muy creciente número de revistas nacionales e internacionales. No es difícil hacer una larga lista de nuevas o recientemente creadas revistas en las que la Criminología es el tema principal o exclusivo. En otro grupo de revistas, la Criminología aparece estrechamente vinculada con el Derecho penal y las políticas en relación con el crimen internacional. Algunas revistas se centran en importantes subtemas criminológicos como la pena, la prevención del crimen, la delincuencia y la justicia juvenil, las víctimas del delito, la justicia reparadora o restaurativa, etc.

Estas revistas representan y ponen de manifiesto el volumen creciente de conocimiento criminológico especializado teórico y aplicado.

4.3. El desarrollo de una relación dialéctica entre los programas criminológicos académicos y las prácticas de Justicia criminal ayuda a construir una imagen más explícita de las profesiones criminológicas.

Si se me permite referirme a mi propia experiencia docente en Criminología puedo confirmar sin lugar a dudas que las prácticas por parte de estudiantes criminológicos, meticulosamente seleccionados y bien guiados académicamente, han contribuido en gran manera al descubrimiento y reconocimiento de múltiples roles posibles del experto criminólogo.

La importancia social / comunitaria de una educación criminológica autónoma es una realidad sociodinámica que resulta de un proceso dialéctico entre los Departamentos de criminología, que ofrecen formación y las instituciones comunitarias que absorben y simultáneamente ayudan a modelar, la aportación criminológica profesional.

La relación dialéctica entre los usuarios comunitarios del servicio profesional y los productores académicos de los programas educativos es condición “sine qua non” para mantener a los programas académicos al día y político-criminalmente orientados.

4.4. El desarrollo de fuertes Unidades de Investigación marca la posición académica autónoma de la Criminología.

El Instituto de Criminología de Cambridge es desde hace varios años el punto de referencia en Europa. Durante muchos años la investigación criminológica se mantuvo en una posición auxiliar con respecto a las ciencias jurídicas y sociales.

Durante el Congreso Mundial de Barcelona tendremos que profundizar en los nuevos desarrollos a la luz de los programas de investigación, la diversificación temática y metodológica, las diferentes formas de financiación de proyectos y la relación de las unidades de investigación con las diferentes instituciones y autoridades reguladoras del trabajo científico.

Se ha hecho un gran progreso en el desarrollo de métodos de investigación criminológicos específicos, por ejemplo, estudios de víctimas, como método cuantitativo.

La investigación etnográfica y antropológico-cultural ha jugado un papel de primer orden en el desarrollo de la Criminología cultural.

Puesto que la investigación criminológica aplicada es muy apreciada y los criminólogos intervienen como profesionales en muchas organizaciones, corresponde a la educación criminológica suministrar un fuerte apoyo metodológico a los investigadores y para la Criminología en acción.

El criminólogo profesional, que actúa en el marco de diferentes tipos de organizaciones, tiene que estar preparado y apoyado para poder cumplir su papel como agente de cambio social y como actor de la política criminal.

La metodología de la intervención en casos individuales, así como en organizaciones constituye otra importante dimensión de la preparación metodológica de los criminólogos.

Las organizaciones de antiguos alumnos de Criminología pueden servir de puente entre los programas académicos y el ámbito profesional en el que se aplican los conocimientos criminológicos. Juegan un papel muy importante como interlocutores consultores en la evaluación de los programas educativos.

4.5. La altísima atención por el crimen, su control y las políticas de justicia criminal por parte de los medios de comunicación, exige a los criminólogos que completen su conocimiento con el desarrollo de habilidades de comunicación. Es preciso que el análisis criminológico crítico y las visiones y comentarios basados en la investigación básica o fundamental se hagan presentes en el debate público sobre el crimen y su control.

Los Departamentos de Criminología deberían adoptar iniciativas, junto con los Departamentos de Estudios de Comunicación, para codesarrollar programas educativos en los que ambos tipos de saberes expertos sean aportados e integrados de cara a su común aplicación.

Hay una necesidad creciente de este tipo de profesionales especializados, pues las organizaciones locales, nacionales e internacionales tienen el deber de informar al público en general sobre sus actividades y políticas en relación con el crimen y la justicia criminal.

Su imagen, aceptación y potencial influencia son muy dependientes de su habilidad de comunicar en una forma independiente, crítica y eficiente.

4.6. Otro punto fuerte en el desarrollo de la Criminología como disciplina académica autónoma es la presencia prominente y el atractivo público de diversas subáreas o subdisciplinas. Algunas de ellas han sobrepasado ya ampliamente los límites del enfoque criminológico tradicional.

Por mencionar un buen ejemplo, la Victimología no sólo ha ampliado el enfoque criminológico, sino que también ha obligado a los criminólogos a repensar muchos de los conceptos diariamente empleados por ellos, como el castigo, la prevención, etc., sin olvidar el propio concepto clave de crimen.

Muy vinculada a la Victimología, la Justicia reparadora o restaurativa, como filosofía, como movimiento y como práctica, ha contribuido a la remodelación de la justicia en general y de la justicia penal en particular.

En el campo de la Victimología y también en el de la justicia restaurativa, los criminólogos profesionales han asumido nuevos roles en cuanto al apoyo y asistencia a las víctimas y a la mediación delincuente-víctima. Esto demuestra también en qué medida los criminólogos se convierten en agentes del cambio social, especialmente cuando tienen la oportunidad de reformar las prácticas existentes a través de programas de acción organizados e introducidos desde la base ("*bottom-up*").

4.7. Para finalizar con mi lista temática de ejemplos a través de los cuales queremos debatir el cambiante estatus académico de la Criminología, me gustaría referirme a la importante posición de las organizaciones nacionales inter- y supranacionales, que trabajan por el desarrollo de políticas criminales y de justicia penal.

Estas organizaciones también reclaman el saber criminológico experto.

Los Departamentos universitario de Criminología deberían especializar su oferta educativa y sus programas de investigación con el fin de ser capaces de atender las crecientes necesidades de expertos formados en estudios internacionales y comparados sobre el crimen y la justicia criminal.

Mirando al contexto europeo, las Universidades han sido invitadas por la UE a desarrollar programas de cooperación e intercambio con el fin de permitir a los estudiantes una ampliación del espectro de su experiencia de estudios.

Diversas disciplinas tratan de poner en marcha iniciativas comunes.

En el caso de la Criminología, he participado en la puesta en marcha de iniciativas intraeuropeas, pero también de programas de intercambio con universidades canadienses. Muchos colegas participan en iniciativas similares.

Estas iniciativas tienen un gran futuro en el desarrollo de un conjunto diferenciado de programas educativos en Criminología.

La Declaración de la Sorbona / Bolonia de la UE estimula y facilita la remodelación del Mundo Académico Europeo.

El Congreso de Barcelona de 2008 será una oportunidad para debatir y evaluar los nuevos desarrollos que se van produciendo en los programas educativos criminológicos.

